UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CONTRATO Nº 32/2015

Entre la Facultad Politècnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Ms Abel Bernal Castillo, con Cédula de Identidad N° 457.007, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa IN DESIGN S.R.L.., domiciliada en 5ta. Proyectada c/ Mcal. Lopez N° 9011, de la ciudad de Itagua, República del Paraguay, representada para este acto por el/la Señor/a Lourdes Cristina Noldin Cabrera, con C.I. 1.034.645, Representante Legal de IN DESIGN S.R.L. denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE "**Adquisición de Útiles para Oficina**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
"Adquisición de Útiles para Oficina"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	*2*	*2*	*12*	*0*	*340*	*30*	*1*	*0*	*45.530.000.-*

1.- Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **289.424**
2.- El presente Contrato es de carácter Plurianual, para el Ejercicio Fiscal 2015 el monto es de G. 45.530.000.- y al Ejercicio Fiscal 2016 el monto es de G 600.000.-, de acuerdo al Presupuesto aprobado para la Facultad Politécnica, conforme al Plan Financiero Institucional y sujeto a la aprobación de las Partidas Presupuestarias correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/15**, convocado por la Facultad Politécnica, según **Resolución N° 334/15.** La adjudicación fue realizada por Resolución N° 655/2015

5. ***PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES. Ver ANEXO I***

Ítems Adjudicados	Monto Mínimo (Cant. mín. x Precio Unitario)	Monto Máximo (Cant. Máx. x Precio Unitario)
12, 13, 14, 15, 30, 31, 32, 60	23.065.000.-	46.130.000.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION ★ FACULTAD POLITÉCNICA ★ 1979 ★ Sub-Unidad de Contrataciones

IN DESIGN S.R.L.

6. *VIGENCIA DEL CONTRATO*

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de: **12 meses** a partir de la suscripción del mismo.

7.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes deben ser proveídos dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, (3 días hábiles una vez recibida la orden de compra) en las instalaciones de la ***Facultad Politécnica UNA, Área de Almacén.***

Horario de atención: ***Lunes, Miércoles y Viernes de 8:00 a 17:30 hs.***
Martes y Jueves de 12:30 a 17:30 hs.

8.- ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***Lic. Hilda Caballero, Jefa de la División de Almacén.***

9.- CONDICIONES DE PAGOS

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

Forma de pago: Crédito, dentro de los 30 días hábiles una vez realizada la obligación de la Factura, estará sujeto a la disponibilidad del Plan Financiero Institucional, una vez que se cumplan los siguientes requisitos:

1. Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP.
2. Emisión de la Orden de Compra y/o Servicio.
3. Recepción definitiva de bienes en el plazo previsto en el plan de entrega.
4. La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes, a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley Nº 3439/2007 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas
5. De cada pago la Contratante realizará una retención del 0.4 % (cero coma cuatro por ciento) en concepto de Contribución sobre contratos suscriptos según Art.41 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. de la Ley 2051/03.
6. Deberá acompañar el cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales.

10.- REAJUSTES DE PRECIOS

El precio del contrato estará sujeto a reajustes.
La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:
El precio total del contrato estará sujeto a reajustes, cuyo precio estará redeterminado por la siguiente fórmula.

PR= PB X FR

Donde.
PR= Precio redeterminado del contrato
PB= Precio básico del contrato
FR= Factor de redeterminación
La metodología de ajuste será aplicado solo a solicitud del contratista y cuando la variación del factor de redeterminación (FR) sea de un incremento igual o mayor al 10% (diez por ciento) en relación al precio Básico (PB)
Asimismo, para determinación del factor de redeterminación, será aplicada la siguiente ecuación:
FR= [(0.60 x TC1 / TC0) + (0.40 x IPC1/IPC0)]
Donde:
FR= Factor de redeterminación
TC1= Tipo de cambio promedio de los treinta días previos a la solicitud de ajuste. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay.
TC0= Tipo de cambio del día de suscripción del contrato. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay.
IPC1= Índice del precio al consumidor acumulado del mes anterior a la solicitud del reajuste.
IPC0= Índice del precio al consumidor correspondiente al mes de la firma del contrato.

11. **FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al ___10__% del monto total del contrato.- No se otorgarán anticipos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Sub-Unidad de Contrataciones

UN DESIGN S.R.L.

12. MULTAS.
El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los servicios hasta alcanzar el monto total de la garantía de cumplimiento de contrato. En caso de que el valor de las multas supere la garantía se rescindirá administrativamente el contrato.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, a los 14 dias del mes de Agosto de 2015.

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
Ms Abel Bernal Castillo
Decano

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)
Lourdes Cristina Noldin Cabrera
M DESIGN
S.R.L

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD POLITECNICA
1979
Sub-Unidad de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITECNICA

ANEXO I

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cant. Mínima	Cant. máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Marca	Procedencia	MONTO MINIMO (Cant. Min x Precio unitario)	MONTO MAXIMO (Cant. Max. x Precio unitario)
12	Borrador para pizarra acrílica	Borrador para pizarra acrílica, material absorvente y deslizable de 5mm con carcasa de plástico de diseño ergonométrico que permita guardar hasta dos marcadores.	Unidades	Unidades	500	1.000	14.700	Faber Castell	Brasil	7.350.000	14.700.000
13	Presilladora (Grapadora) de oficina	Presilladora de metal reforzado Capacidad de grapado 3,0 mm - 30 hojas (papel 80 grs.) Cargador doble guía. Para usar grapas 24/6 y 26/6. Abertura de 180° para realizar función clavadora.	Unidades	Unidades	25	50	35.000	Mospas	Chino	875.000	1.750.000
14	Grapa para Presilladora	Grapa para presilladora tamaño 24/6.	Unidades	cajitas de 1000 unidades	1.800	3.600	1.000	Alamo	Chino	1.800.000	3.600.000
15	Perforadora para 30 hojas	Perforadora de metal reforzado para 30 hojas de papel (80 gsm), bisagra y resortes de metal, perforadores de metal inoxidable, topes de metal por cada perforador, centrador de hojas, barra de metal horizontal, remachada metalmente a la tapa pulsadora, contenedor plástico de residuos, 5,5 mm de diámetro de perforación, espacio entre las perforaciones de 8 cm.	Unidades	Unidades	25	50	30.000	Alamo	Chino	750.000	1.500.000
30	Biblioratos	Bibliorato lomo ancho, cartón plastificado. Anillos niquelados con compresor, lomo con tarjetero para identific. Borde inferior reforzado con metal.	Unidades	Unidades	600	1.200	12.000	Chies	Brasil	7.200.000	14.400.000
31	Biblioratos	Bibliorato lomo fino, cartón plastificado. Anillos niquelados con compresor, lomo con tarjetero para identific. Borde inferior reforzado con metal.	Unidades	Unidades	250	500	12.000	Chies	Brasil	3.000.000	6.000.000
32	Carpetas archivadora rápida	Estándar cartulina plastificada con chasis macho y hembra, varios colores, tamaño oficio	Unidades	Unidades	1.500	3.000	960	Halcon	Nacional	1.440.000	2.880.000
60	Clips reversible	Clips reversible, metálico de 51 mm de ancho y capacidad para apretar 150 hojas.	Unidades	caja de 12 unidades	50	100	13.000	Square	Chino	650.000	1.300.000
TOTAL										23.065.000	46.130.000

IN DESIGN S.R.L

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * FACULTAD POLITECNICA * 1979 Sub-Unidad de Contrataciones